

**SFF****CGT****081**

29/07/10

renfe

EL ACUERDO DE DESARROLLO NO LE VALE NI A LOS FIRMANTES

En la tarde de ayer se celebró una reunión de la Comisión de Conflictos Laborales a instancias de Semaf, según ellos, por diferentes **incumplimientos del Marco Regulador en el Desarrollo Profesional para el personal de Conducción**. No dejamos de salir de nuestro asombro cuando Semaf ha mantenido en comunicados y en las reuniones del Comité General, que el Desarrollo Profesional estaba cerrado en su totalidad, **no estaría tan cerrado cuando siguen modificándolo en la Comisión de Seguimiento** del acuerdo, teniendo que presentar además una Comisión de Conflictos porque no se aplica correctamente.

CGT ya lo ha manifestado reiteradamente: el acuerdo para el **Desarrollo perjudica gravemente las condiciones laborales de l@s trabajador@s, por el contenido que recoge y, sobretodo, por el que no recoge y queda sujeto a interpretación de las partes**. Está claro que la Empresa iba a utilizar la ambigua redacción para arrimar el ascua a su sardina y que lo que no se cierra claramente en las negociaciones, por lo general, constituye un cheque en blanco para la Dirección.

El Marco Regulador de Conducción que ha impuesto la ejecutiva de Semaf **es muy negativo para gran parte del Colectivo y en especial para los nuevos ingresos**, para los **MI-Jefes del Tren AVE** y para el personal de Conducción que realiza sus funciones en el **área de Mercancías**.

Paradójicamente, la ejecutiva de Semaf **ha impuesto a la Empresa que no entre en vigor, aplicando una moratoria al Desarrollo Profesional del Colectivo de Conducción** en numerosas residencias, aunque **sí se aplica desde el primer día al resto de Colectivos**. A Semaf el resto de Colectivos les da igual y UGT se mantiene rehén y cómplice de este despropósito.

También hay que recordar que la Audiencia Nacional ya ha recogido en sentencia que el proceso negociador que supuestamente habían cerrado el 29 de marzo, no lo estaba, pues han seguido negociando sin **CGT que tenía derecho a participar desde el primer momento en cualquier proceso negociador**, recogiendo la **ilegalidad de lo acordado en la Comisión de Seguimiento** del Desarrollo Profesional que formaron los firmantes.

El tiempo vuelve a dar la razón a **CGT: ni el acuerdo de Desarrollo Profesional es bueno para l@s trabajador@s**, lo que demuestra que tengan que amenazar con movilizaciones si no se modifica, **ni la Comisión que montaron los firmantes puede seguir negociando cambios al documento**. Esa labor corresponde al **órgano legítimo de representación de l@s trabajador@s: todos los Sindicatos que conforman el Comité General de Empresa de Renfe**.

¡Rompe con quien te traiciona! Afílate a la CGT

☎ 166.287 91-506.62.87 - FAX: 166.314 91-506.63.14

www.sff-cgt.org / e-mail: sffcgtrenfe@gmail.com